



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 412.-

REF: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA N° 24 DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA  
23/08/2022.-

PUERTO WILLIAMS; septiembre 08 de 2022.-

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 05/09/2022, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- El acta de la Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 23/08/2022;
- El Acuerdo N° 93 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 06 de septiembre del año 2022;
- El Certificado N° 242, de fecha 07/09/2022; emitido por la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo N° 93 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 06/09/2022.

### CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 06/09/2022 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 93 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

### DECRETO :

1º APRUÉBESE, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	24	23/08/2022

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



**SERGIO SOTO CRUZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE**

PFA/POG/ssc.

#### Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**MOCION DE ACUERDO N° 93**

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 24, de fecha 23 de agosto de 2022.

**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 24, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol			X	No se encontraba presente
Doña Karina Cárcamo Barria	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>06</b>		<b>01</b>	

Por **06** votos a favor y **01** voto de abstención se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 93 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 25**, de fecha 06 de septiembre del año 2022.





## C E R T I F I C A D O N° 242.-

**Don SERGIO SOTO CRUZ**, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 06 de septiembre de 2022; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 93 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 23/08/2022.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 07 días del mes de septiembre del año 2022.-



SESION ORDINARIA N°24

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 23 de agosto del 2022, siendo las 18:15 horas y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**, y la presencia de los siguientes Concejales:

DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DON JOSÉ LUIS PAREDES SOTO	PRESENTE
DOÑA KARINA SANDOVAL MANSILLA	PRESENTE
DON ALBERTO SERRANO FILLOL	AUSENTE
DOÑA KARINA CÁRCAMO BARRÍA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe, don Luciano Saavedra Pérez y los siguientes funcionarios municipales.

Doña Johanna Cárdenas Vargas	Directora de SECPLAN
Doña Pamela Tapia Villarroel	Directora(s) de la Dirección de Control

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Acta del Concejo Municipal.
  - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 12/08/2022
2. Presentación Vía Online de doña Marcela Mella Stuardo Directora Regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
3. Cuenta del Presidente.
  - Correspondencia
4. Cuenta de Comisiones.
5. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
6. Acuerdos.
  - Aprobación para que las sesiones del comisiones que realice el concejo municipal, todas ellas, que se hagan desde el 23 de agosto al 23 de septiembre del presente año se harán en forma telemática y/o presencial, al mismo tiempo.
7. Asuntos Pendientes.
8. Asuntos Nuevos.

**Alcalde:** Don Luciano, aprobación de actas del concejo.

**1. Aprobación de Actas de Concejo.**

**Secretario Municipal:**

MOCION DE ACUERDO N° 86

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 22, de fecha 12 de agosto de 2022.

**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 22, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.**



**Concejala Guenel:** Sí bueno yo quería hacer una consulta, buenas tardes, quería porque no alcancé a escuchar muy bien, cuando dijo del reclutamiento de familias que hay en Puerto Williams.

**Alcalde:** Sí, tenemos dos, bueno en realidad una porque se cambió de domicilio la otra.

**Doña Marcela Mella Directora Regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia:** La verdad que este trabajo es un trabajo permanente que nosotros estamos obligados a hacer, lo ha dado nuestro programa en alguna oportunidad, hacer un trabajo ahí con familia, pero es importante también que toda la comunidad conozca primero el programa porque puede ser que por temor no quisieran incorporarse, porque yo quisiera decir que las personas o las familias que nos han acompañado en este programa es porque tienen un corazón enorme porque la subvención no es muy alta la subvención que se entrega por cada niño. Nosotros deberíamos tener en cada familia máximo dos niños, salvo que hubiera una consideración especial por ejemplo que fueran tres hermanitos pero debiera haber máximo dos niños y también esas familias primero conocer el programa y pasan por un proceso de evaluación que no es un proceso de evaluación que tenga que ver con condiciones económicas sino que tiene que ver con las características de la familia si se encuentran preparados, si tienen claridad respecto de que es ser familia acogía porque alguna vez nos ha pasado que por esa vía familias que, por ejemplo, han estado esperando mucho tiempo iniciar proceso de susceptibilidad de adopción y después claro ahí hay un espacio muy especial en esas familia que pudieran errar el camino para esa susceptibilidad de adopción, no es familia de acogida, entonces tiene ese sentido la evaluación. Nosotros tenemos familias, no son grandes exigencias respecto de recursos por ejemplo basta con que tengan los niños un espacio su cama y donde guardar sus artículos personales, no hay grandes exigencias respecto a los recursos sino que tiene que ver con esas otras características con familias que yo no lo pongo en duda que tienen tremendo corazón y que también conocer que es de forma transitoria que no allá una equivocación. Estamos en ese proceso permanente si bien deberíamos viajar mucho más a conversar con las familias que pudieran estar interesadas y ahí en alguna oportunidad la OPD nos ayudó mucho en tratar de identificar algunas familias cosa que cuando el programa se traslada a evaluar las familias ya conozcan algo del programa pero esto es un trabajo que deberíamos hacer de forma permanente porque también las familias hay que dejarlas descansar, algunas familia que han estado mucho tiempo con algunos niños, distintos niños y además es importante porque a veces estas familias tienen sus hijos propios, entonces se le agranda la familia entonces también ahí tenemos que ir dejando descansar la a familia y ahí empiezan a disminuir el número de familias. Entonces tenemos que permanentemente buscar familias para poder darle alternativa a los niños. Estamos en un proceso de difusión importante de este programa pero tenemos una deuda con la comuna de poder tener más presencia.

**Concejala Guenel:** Muchas gracias y bueno quizás nos comunicaremos en otra instancia porque de acuerdo al tiempo que llevamos en la presentación pero quizás saber un poquito más de lo que se trata porque yo creo que hay hartas familias que podrían querer trabajar en esto.

**Doña Marcela Mella Directora Regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia:** Maravilloso, porque la verdad que el cambio que pueden hacer en un niño de acompañarlo mientras recuperamos a sus papás o a su mamá a su abuelita que pueda asumir el cuidado es fundamental para el crecimiento de este niño para el desarrollo ósea su cabecita, su cerebro la manera en que puedan entender que el proceso en el que se encuentra y en el desarrollo de sus neuronas tiene que ver con el afecto y a veces eso que le puede dar de una familia como bien dice usted no se lo pueden dar en una residencia por muy espectacular que sea una residencia, eso es imposible, entonces por esto que es tan importante para nosotros las familias de acogida así que



del nivel central pero con conductas separadas con especialización en aquellas vulneraciones, es lo que esperamos que se pueda lograr. Ahora respecto a su pregunta de cómo se determina la vulneración es un proceso digamos compartido por así decirlo, porque la vulneración, la misma palabra a nosotros nos indica que ha habido algún atentado contra los niños y niñas que implica que no han podido ellos ejercer sus derechos ya sea derecho de familia, el derecho a la educación, entonces por eso digo que hay varios intervenientes, entonces pueden estos atentados de estas deficiencias en el ejercicio los derechos ser visualizada por distintos agentes se pueden ingresar esta determinación porque una cosa es lo que nosotros tenemos pero en definitiva van a ser hoy en día el tribunal y que en definitiva dice si hay o no una vulneración pero con el conocimiento del área de salud en el área de educación en nuestra OPD en la comunidad, porque las medidas de protección son el procedimiento que permite que cualquier hijo de vecino puede iniciar una medida de protección ya sea en el colegio o acudiendo a la oficina de protección de derecho o directamente en el tribunal de familia, entonces por estas distintas vías los profesionales, aquellas personas que visualizan que hay algún atentado, puede iniciar el procedimiento por esas vías que yo le digo incluso hasta carabineros, entonces por cualquier vía se puede iniciar y puede si es la OPD la que la ha identificado, despeja la situación y si la situación es grave y que deba, por ejemplo, separar a un niño transitoriamente del grupo familiar debemos iniciar el procedimiento en el tribunal de familia, a veces lo podemos resolver por la naturaleza de la vulneración, no necesariamente recurrir al tribunal pero cuando es grande debe ser el tribunal el que lo resuelva y en definitiva ordenar por ejemplo que un programa nuestro de maltrato viaje a trabajar con un niño y niña o que ingrese a la OPD y deba realizar alguna intervención breve o acotada o que ingresa a una familia de acogida o que sea trasladado en alguna oportunidad algún niño o niña para acá como medida de protección y que ingresa a un dispositivo de salud por ejemplo, entonces son varios intervenientes, esto siempre es importante. También hoy ofrecemos a la misma oficina de protección de derecho como a través de nosotros si es necesario en algunos espacios poder afinar el ojo para poder despejar si se trata de una situación de vulneración porque a veces son situaciones que tendemos a normalizar ciertas conductas por ejemplo un niño que va cuando quiere al colegio y como que de repente por ahí todos saben, esto es un ejemplo muy malo, porque el colegio se va a alertar seguramente por ahí alguien se va a enterar pero pudiera ser ejemplo aquí hay niños que están medio invisibilizados y ahí hay una vulneración concreta que es el derecho que tiene el niño a la educación, entonces también hay algunos elementos que podemos trabajar con algunos espacios, por ejemplo yo esperaría que de salud se iniciaran también muchos procedimientos por lo menos muchas consultas. Que nos ha pasado acá en Punta Arenas si hay una niña que de 12 años, 13 años que está concurriendo al consultorio para solicitar algún método anticonceptivo yo me preocuparía yo esperaría que salud iniciara algún procedimiento porque una niña de 13 años que está con un método anticonceptivo significa que podría mantener relaciones sexuales con alguien y eso es un delito. Entonces ahí es un ejemplo como le digo que hemos visto acá por eso es que a veces es importante afinar el ojo en algunos espacios donde entramos en colisión de derechos porque alguna vez a mí el servicio de salud me contestó, por el consultorio, en otro caso de que ellos también debían respetar el derecho del paciente, entonces ahí entramos a ver qué es más importante esto o que pudiera estarse cometiendo un delito, entonces ahí quien tiene que tomar la decisión si no es salud, si no es la OPD tendrá que ser el tribunal.

**Concejal Paredes:** Muchas gracias Directora.

**Alcalde:** Concejal Sandoval.



**Doña Marcela Mella** Directora Regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia: tiene usted toda la razón: Sí, muchas gracias señor alcalde a todos los concejales quedamos a disposición para que usted nos diga sobre esa mesa para apoyar y como le digo agradecerle a nombre de la oficina de protección de derecho porque nos han ayudado con todo incluso por ahí estoy acordándome Paula de una adolescente muy compleja que hubo que trasladar porque era el único familiar que tenía allá y ellos se pusieron con la camiseta a pesar de no ser un centro de proyectos especializados buscando alternativas les entregamos insumos siempre la mejor disposición la verdad no sé qué habíamos hecho, porque de verdad que nos han ayudado muchísimo tienen como le digo la mejor de la disposición una mirada con enfoque de derecho y como le digo muchas ganas de trabajar y con el consejo consultivo por ahí instalado, nosotros lamentamos mucho a propósito de un encuentro que hubo, bueno un encuentro acá sobre participación, había la posibilidad de que viajaran dos niños pero fue muy rápido no pudimos materializarlo pero en octubre si no me equivoco hay otro encuentro de participación con niños y niñas, vienen algunas familias así que vamos a retomar y queremos que también vengan algún representante o algunos representantes de Cabo de Hornos y acá nos organizamos para recibirlos y regalonearlos así que los echamos mucho de menos y esperemos que en octubre puedan participar con nosotros y si un papa o una mamá lo puede acompañar mejor todavía, así que muchas gracias de nuevo señor alcalde, muchas gracias.

**Alcalde.** Antes de continuar pedirle al concejo un minuto de silencio por don José Triviño Calixto. Nuestro vecino que con más 50 años en la localidad de Cabo de Hornos nos permitió conocerlo, disfrutar de su trabajo, de toda la entrega, de su historia que tuvo durante su periplo en la vida terrenal de nuestra comuna y la verdad que hoy día me sorprendía con tantas hermosas historias que tiene desde que llegó a la isla. Así que pedirle al honorable concejo un minuto de silencio y nos ponemos de pie, por favor, en honor del vecino. (Transcurre el minuto) Muchas gracias.

Nuestro pésame a la familia. Como información para ustedes y la comunidad el día jueves sus restos serán velados en la ciudad de Punta Arenas y el día viernes serán trasladados a Puerto Williams y serán velados en la parroquia que está aquí en Maragaño para todos quienes quieran acompañar a nuestro vecino Don José Triviño. Condolencias a la familia.

**Concejala Guenel:** Alcalde, quisiera pedir la palabra igual.

**Alcalde:** Por supuesto.

**Concejala Guenel:** Bueno manifestar, igual, el gran pesar por la pérdida de nuestro antiguo poblador don José Triviño que en paz descanse. Hacerle llegar también a través de Lorena Triviño que es una funcionaria de acá de la municipalidad y darle nuestras condolencias a la familia y bueno también decir que recordaremos al vecino como la gran persona que fue, un gran trabajador, un respetuoso vecino que dejó huella en la isla.

**Alcalde:** Continuando con la sesión del concejo estamos en Cuenta del Presidente.

### 3. Cuenta del Presidente.

**Alcalde:** El proceso del trabajo realizado por el municipio durante estos días, la verdad, que fue muy breve el tiempo desde que tuvimos nuestra última sesión. Con respecto a los permisos administrativos, permisos sin goce de sueldo, licencias médicas o teletrabajo se informa, al honorable concejo, que en el municipio contamos con alrededor de 6 licencias médicas, en personal de educación tenemos 16 licencias médicas y 3 permisos administrativos y como cuenta del presidente solamente informar ya



- Oficio Ordinario N° 698, de fecha 18/08/2022 en donde se le invita a exponer al concejo municipal sobre diversos temas relacionados a las atenciones a los usuarios de la comuna al Director(s) don Matías Ulloa Araus del Hospital Comunitario Cristina Calderón.

**Alcalde:** Pasamos al punto número 4 cuenta de Comisiones.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

**Secretario Municipal:** Se habían planificado unas comisiones la semana pasada el día viernes, jueves si no me equivoco y por información de algunos concejales no pudieron asistir, así que no se pudo concretar ninguna de las dos. Era una reunión de presupuesto y una reunión social.

**Alcalde:** Señores concejales.

**Concejal Velásquez:** Como no se pudo hacer la reunión de presupuesto me gustaría que la tomemos de nuevo pero para empezar a hacer la comisión online porque ya sé ve que es difícil llegar a presencial y hoy día tenemos un acuerdo que está en tabla para tomar la conexión online, así que primero sería eso y después ver cuando la podemos hacer, señor alcalde

**Alcalde:** Sí claro. Rendición de cometidos, señores concejales.

#### 5. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.

**Secretario Municipal:** No ha habido rendición de cometidos de los señores concejales.

**Alcalde:** Pasamos al punto número 6.

#### 6. Acuerdos.

**Secretario Municipal:**

##### MOCION DE ACUERDO N° 87

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar que las sesiones de comisiones que realice el concejo municipal, todas ellas, que se hagan desde el 23 de agosto al 23 de septiembre del presente año se harán en forma telemática y/o presencial, al mismo tiempo:

**APROBACION PARA QUE LAS SESIONES DE COMISIONES QUE REALICE EL CONCEJO MUNICIPAL, TODAS ELLAS, QUE SE HAGAN DESDE EL 23 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE HARÁN EN FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL, AL MISMO TIEMPO**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	Ausente			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			



**Alcalde:** Concejal Paredes.

**Concejal Paredes:** Sí, señor presidente tengo dos asuntos pendientes. El primero solicitar para que quede en acta la información que se me entregue, las solicitudes, de manera digital para que quede como establecido tanto lo que sea oficios a través de concejo y las situaciones al concejo. Segundo reiterar la solicitud de la fecha de lanzamiento del programa tu negocio crece yo he recibido varias respuestas al respecto y solicitó, todavía no se me hace entrega de la fecha porque me gustaría saber si esto ya está zanjado si las bases ya están disponibles para que las personas puedan postular. Esos serían mis asuntos pendientes, señor presidente, gracias.

**Alcalde:** Concejal Sandoval

**Concejal Sandoval:** Sí, de acuerdo al correo que envió por el tema de haber tenido más plazo quizás para que el colegio estuviera cerrado de acuerdo a eso a los casos ahora porque estuvo la mitad del colegio creo fuera según la estadística que enviaron ustedes. Eso está volviendo ya a la normalidad.

**Alcalde:** De a poco se está normalizando. Hemos estado realizando llamados telefónicos a los padres para ver cuál es su situación de ausentismo pero hoy día está dentro del 70% comparado a lo que tuvimos el día martes pasado que fue el 50 y el miércoles de un 60 y ayer tuvimos un 60 y hoy un 70 y de a poco se ha ido normalizando la situación. No todos corresponden a casos COVID. No todos corresponden a enfermedades respiratorias así que esa evaluación la hace claramente el establecimiento y va tomando algunas medidas.

**Concejala Sandoval:** Gracias

**Alcalde:** Concejala Cárcamo

**Concejala Cárcamo:** Sin asuntos pendientes.

**Alcalde:** Pasamos a asuntos nuevos.

#### 8. Asuntos Pendientes.

**Alcalde:** Concejal Guenel.

**Concejal Guenel:** No, no tengo nada.

**Alcalde:** Concejal Velásquez

**Concejal Velásquez:** Sí, me voy a referir al tema de pedir una comisión y es posible para el día de mañana y virtual online. Es posible mañana el tema presupuesto a las 18:00. Necesito funcionarios, quién va a presentar el tema sería la señorita Johanna, quien presenta el tema de lo que está en tabla. Eso es y nada

**Alcalde:** Concejal Paredes.



# M u n i c i p a l i d a d C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Voy a hablarlo con la Seremi, entendiendo que los dos temas son muy gravitantes para nosotros pero le vamos a dar prioridad quizás a materia local como el Hospital Comunitario. Un trabajo que vendría a trabajar con el concejo.

No habiendo mayores intervenciones, y **siendo las 19:35 horas se da por finalizada la sesión de Concejo Ordinaria N°24, de fecha 23 de agosto 2022.** Agradezco al honorable concejo su participación. Muchas gracias.



- Mejor Niñez es una de las transformaciones impulsadas por el Acuerdo Nacional por la Infancia generado por el Gobierno el año 2018, el que parte del reconocimiento de que como Estado hemos fallado en la protección de los niños, niñas y adolescentes más vulnerados del país.



**Visión**  
Aspiramos a lograr que, en un marco de protección de derechos, cada niño, niña y adolescente recupere la confianza en sí mismo y en su entorno, que le permita establecer vínculos sanos y desplegar al máximo sus potencialidades para desarrollarse y vivir en plenitud.

**Misión**  
Proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados; poniéndolos en el centro de nuestro actuar junto a sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral mediante equipos de excelencia y programas especializados, coordinados con el intersectory adaptados a sus necesidades y territorio.



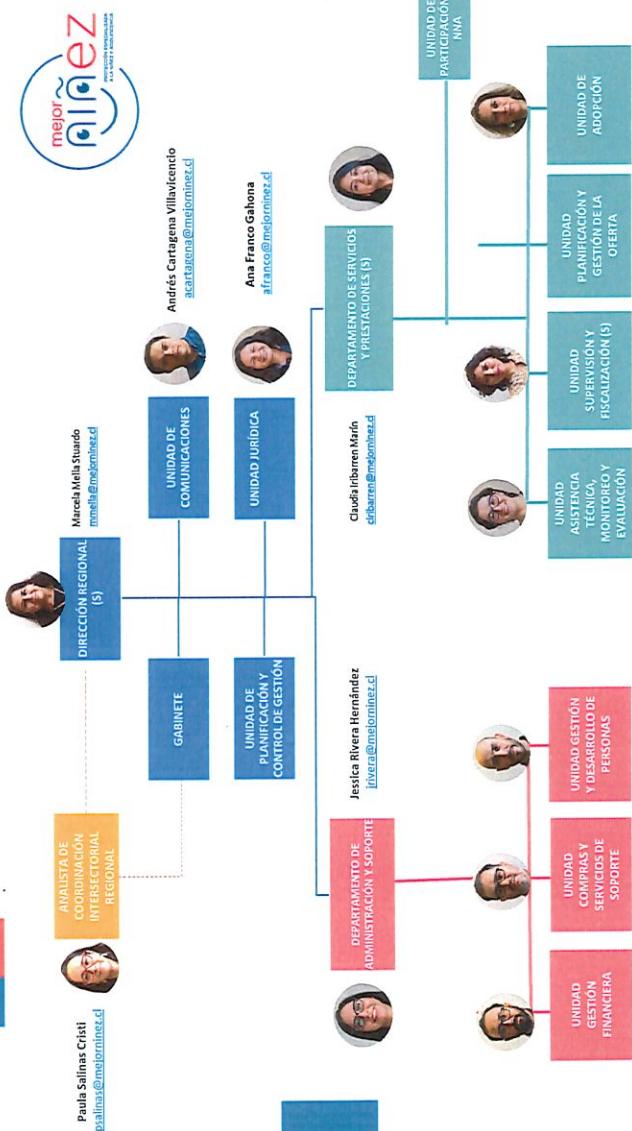


## ORGÁNICA REGIONAL

### ¿CÓMO NACE MEJOR NIÑEZ? PRINCIPALES EJES DEL SERVICIO



DERECHO A VIVIR EN FAMILIA	INTERÉS NIÑO	SUPERIOR DEL NIÑO	PARTICIPACIÓN EFECTIVA
Mejor Niñez priorizará el acogimiento familiar por sobre el residencial, para privilegiar que todos los niños, niñas y adolescentes vivan en un ambiente familiar.	Todas las decisiones que se toman con respecto a niños, niñas y adolescentes, tienen como foco su bienestar y pleno ejercicio de derechos.		Reconocemos a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas del nuevo servicio, buscando acercarnos a sus necesidades desde sus impresiones y opiniones.



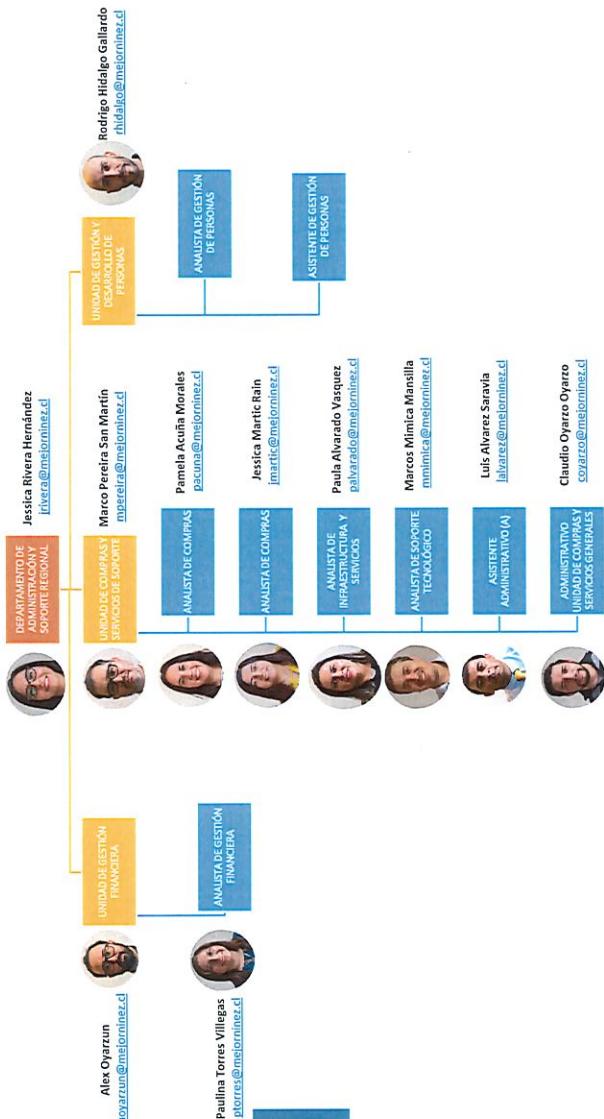
## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE REGIONAL

Encargado de supervisar y coordinar la gestión y desarrollo de las personas, y los recursos financieros, físicos y administrativos que permitan satisfacer las necesidades para el funcionamiento de la correspondiente dirección regional, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

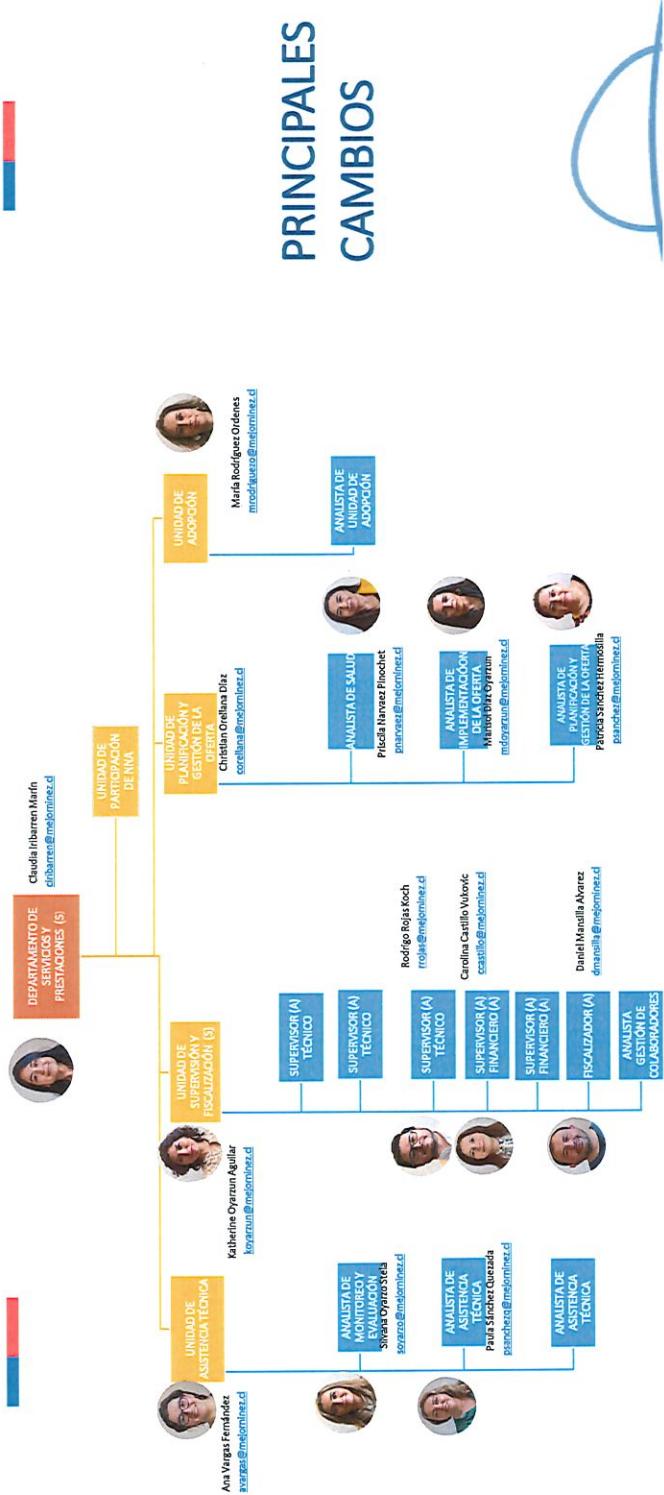




DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS Y  
PRESTACIONES



Encargado de coordinar la implementación y ejecución de la oferta de programas en materia de protección especializada, asistiendo, monitoreando y supervisando la provisión de los servicios y prestaciones por parte de los colaboradores acreditados y de generar las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes a través de los diversos mecanismos dispuestos a nivel regional.



## RELACIÓN CON EL INTERSECTOR

## ENFOQUE PARTICIPATIVO



COMISIONES COORDINADORAS DE PROTECCIÓN	COMISIONES COORDINADORAS DE PROTECCIÓN	COMISIONES COORDINADORAS DE PROTECCIÓN
Para el cumplimiento de su objeto, Mejor Niñez deberá coordinarse permanentemente con los órganos de la Administración del Estado a través de tres mecanismos establecidos en la Ley	<ul style="list-style-type: none"><li>• Priorización</li><li>• Acciones Específicas</li><li>• Comisiones Coordinadoras de Protección</li></ul>	<p>Órganos autónomos y formales de carácter vinculante. El incumplimiento del deber de coordinación y/o de los acuerdos, será sancionado como infracción grave al deber de probidad.</p>



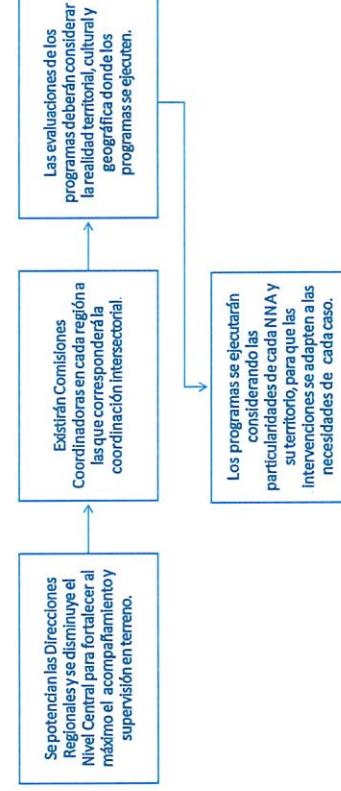
## ENFOQUE FAMILIAR

En concreto, se incluye a las familias en los procesos de intervención, en las nuevas líneas de fortalecimiento y revinculación familiar y se promueve la priorización de las familias de acogida y desarrollo de residencias familiares.

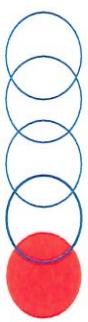
Familias como sujetos de atención del Servicio o a quienes tengan el cuidado del NNA.



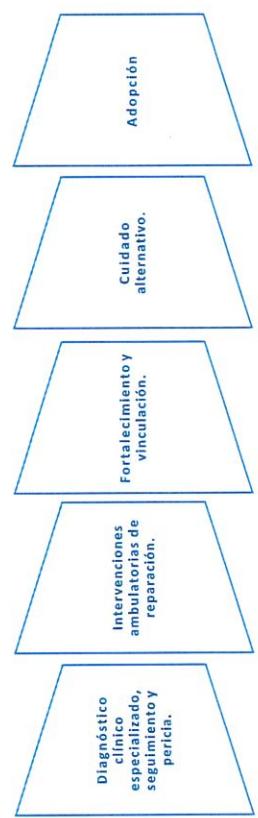
## MAJOR DESCENTRALIZACIÓN



Generar mecanismos y procedimientos de denuncias y reclamaciones para los niños, niñas y adolescentes, o personas de su confianza	Generar mecanismos y procedimientos de denuncias y reclamaciones para los niños, niñas y adolescentes, o personas de su confianza
Generar procedimientos idóneos, formales y permanentes destinados a recabar periódicamente la opinión de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio y de sus familias, o de quienes los tengan legalmente a su cuidado.	Generar procedimientos idóneos, formales y permanentes destinados a recabar periódicamente la opinión de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio y de sus familias, o de quienes los tengan legalmente a su cuidado.



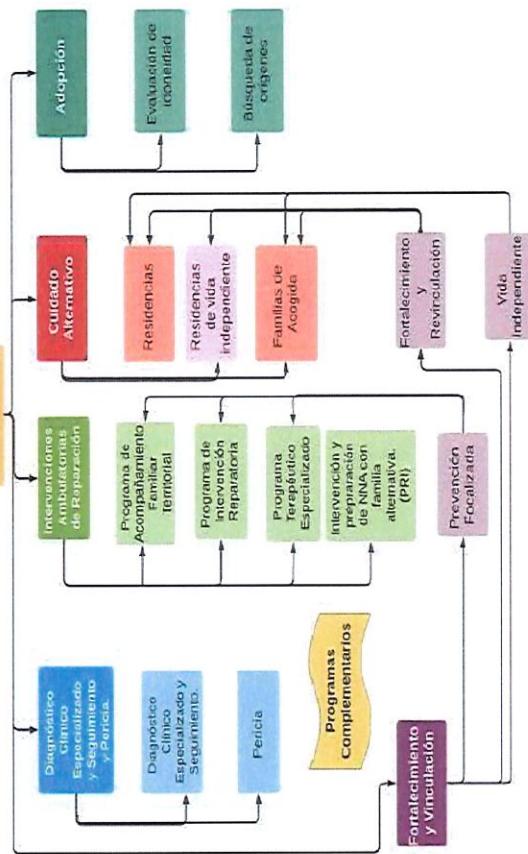
## MEJORA Y REDISEÑO EN LOS PROGRAMAS



### 5 Líneas de acción

Líneas de acción:

5 Líneas de acción:



Cuadro N°2. Número de niños niñas y adolescentes en atención, según región y mes de atención: octubre 2021 y mayo 2022.

Región	Octubre 2021		Mayo 2022	
	2021	2022	2021	2022
REGIÓN DE ARAICA Y PARINACOTA	1.812	1.942		
REGIÓN DE TARAPACÁ	2.839	2.964		
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	3.920	4.096		
REGIÓN DE ATACAMA	3.291	3.552		
REGIÓN DE COQUIMBO	5.694	6.252		
REGIÓN DE VALPARAÍSO	14.044	14.687		
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	36.991	38.506		
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	6.498	6.964		
REGIÓN DEL MAULE	6.982	7.602		
REGIÓN DE ÑUBLE	3.553	3.662		
REGIÓN DEL BIOBIO	10.217	10.589		
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	6.500	6.815		
REGIÓN DE LOS RÍOS	2.449	2.538		
REGIÓN DE LOS LAGOS	5.531	5.838		
REGIÓN DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	896	928		
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	1.128	1.209		
Total	111.821	117.636		

Fuente: SIS mejor niñez (información extraída al 04/07/2022)

Nota Técnica: Información extraída de la bases SIS, respecto de un mes en curso, la información puede tener un % de variación mínimo al momento del cierre de mes.

Vigentes al 26-07-2022				
Cuenta de Sexo	Nombre del Proyecto	Etiquetas d/c *	M	Total General
		F		
DAM - COIGUE	DAM - LENGA	14	14	28
FAE - NAZARETH	FAE - NAZARETH	14	10	24
OPD - PUERTO NATALES	OPD - PUERTO NATALES	47	27	74
OPD - PUERTO NATALES	OPD - PUERTO WILLIAMS	6	3	9
OPD - PUERTO WILLIAMS	OPD - PUERTO WILLIAMS	1	4	5
PIE - CREAMDO VINCULOS	PIE - CREAMDO VINCULOS	20	12	32
PIE - IDENTIDAD SUR	PIE - IDENTIDAD SUR	5	3	8
PIE - MAGALLANES	PIE - MAGALLANES	19	25	44
PIE - NATALES	PIE - NATALES	9	13	22
PPF - JOSAFAT	PPF - JOSAFAT	28	17	45
PPF - JUAN WESLEY	PPF - JUAN WESLEY	26	17	42
PPF - NATALES	PPF - NATALES	17	16	33
PPF - NOE	PPF - NOE	41	36	77
PPF - PORVENIR	PPF - PORVENIR	46	32	78
PPF - PUNTA ARENAS CREA ECUIDAD	PPF - PUNTA ARENAS CREA ECUIDAD	43	32	75
PRI - PUNTA ARENAS	PRI - PUNTA ARENAS	26	41	67
PRM - AINEN	PRM - AINEN	18	19	37
PRM - CEPJ PUNTA ARENAS	PRM - CEPJ PUNTA ARENAS	46	31	77
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR ADD ADOLESCENCIA TEMPRANA PUNTA ARENAS	RFA - RESIDENCIA FAMILIAR ADD ADOLESCENCIA TEMPRANA PUNTA ARENAS	3	8	11
RFA - RESIDENCIA MAGALLANES	RFA - RESIDENCIA MAGALLANES	78	24	102
RVA - RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR NATALES	RVA - RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR NATALES	21	10	31
Total General	Total General	64	33	97
		6	8	14
		3	2	5
		4	3	7
		681	515	1.196

	AMBULATORIO	AMBULATORIO ADOPCIÓN	DAM – DIAGNÓSTICO	FAMILIA DE ACOGIDA	OPD	RESIDENCIAS	Total
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	1601	12	179	45	135	82	1.942
REGIÓN DE TARAPACÁ	1872	16	146	52	1.019	136	2.964
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	3234	24	136	151	624	122	4.096
REGIÓN DE ATACAMA	2914	7	182	184	490	84	3.552
REGIÓN DE COQUIMBO	3603	18	267	317	2.505	193	6.252
REGIÓN DE VALPARAÍSO	11.175	44	438	903	2.205	757	14.687
REGIÓN DE O'HIGGINS	4521	10	568	381	1.853	104	6.964
REGIÓN DEL MAULE	5311	23	278	386	1.896	465	7.602
REGIÓN DE ÑUBLE	2573		275	311	581	158	3.662
REGIÓN DEL BIOBÍO	8160	41	368	708	1.538	509	10.589
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	3477	19	243	422	2.839	333	6.815
REGIÓN DE LOS RÍOS	1574	15	120	154	760	126	2.538
REGIÓN DE LOS LAGOS	4054	24	351	286	1.472	318	5.838
REGIÓN DE AYÉN	724		123	20	83	28	928
REGIÓN DE MAGALLANES	956	12	81	85	124	28	1.209
REGIÓN METROPOLITANA	19.119	60	1.945	2.656	17.034	1.059	38.506
Total	74.806	325	5.671	7.054	35.162	4.493	117.636

de mes.

Cuenta de Sexo		Vigentes al 26-07-2022			
Modelo de Intervención		Etiqueta ↑		Total gene	
		F	M		
DAM - DIAGNÓSTICO		28	24	52	
DAFAE - PROGRAMA DE FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA		53	30	83	
DCPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		45	44	89	
DEPE - PROGRAMA EXPLOTACIÓN SEXUAL		36	4	40	
PIPE - PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA		80	93	173	
PPPF - PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA		260	232	492	
PRPI - PROGRAMA INTERVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS EN FAMILIA ALTERNATIVA		3	8	11	
PPRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTATO		163	67	230	
REFA - RESIDENCIA FAMILIAR PARA LA ADOLESCENCIA		6	8	14	
RIPD - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES (con Programa)		3	2	5	
RVYA - RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES		4	3	7	
<b>Total general</b>		<b>681</b>	<b>515</b>	<b>1.196</b>	

Vigentes al 26-07-2022			
Cuenta de Sexo	Etiquetas de columna		
Nacionalidad	F	M	Total general
Argentina	1	3	4
Chilena	651	492	1.143
Colombiana	18	10	28
Dominicana	2		2
Ecuatoriana	2	1	3
Paraguaya		1	1
SIN INFORMACION	2		2
Venezolana	5	8	13
<b>Total general</b>	<b>681</b>	<b>515</b>	<b>1.196</b>

**Nota Técnica:** Información extraída de la base SIS, respecto de un mes en curso, la información puede tener un % de variación mínimo



Articulación Especialización  
Trabajo Familia Origen Intersector  
Participación

## CÓMO NOS PROYECTAMOS



Vigentes al 26-07-2022		
Cuenta de Sexo	Etiquetas de cd	M
Tramo de Edad	F	
0 menor de 1 año	6	4
1 - 3 años	56	56
4 - 5 años	49	38
6 - 7 años	67	68
8 - 9 años	83	63
10 - 11 años	79	61
12 - 13 años	106	70
14 - 15 años	108	72
16 - 17 años	106	73
18 y más años	19	10
En Gestación	2	2
<b>Total General</b>	<b>681</b>	<b>515</b>
		<b>1.196</b>

Nota Técnica: Información extraída de la base SIS, respecto de un mes en curso, la información puede tener un % de variación mínimo al momento del cierre de mes.